



Fecha Emisión 06/02/2018 207 y 158

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de treinta (30) días continuos para ser cancelada. Una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos, la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto

SAREN

SERVICIO AUTÓNOMO
DE REGISTROS
Y NOTARÍAS
MINISTERIO DEL PODER POPULAR
DISTRITO METROPOLITANO DE CARACAS

PLANILLA UNICA BANCARIA

Número Planilla:

070-00229974



TIPO DE ACTO AUTENTICACION
DECLARACION

Nombre y Apellido del Solicitante

YIBIA HERRERA

Número Control: 488-0000-0000

CI / RIF / Pasaporte del Solicitante

V-20490121

Forma de Pago

N° Chéque /
Aprobacion

Monto (Bs.F.)

Nombre y Apellido del Depositante

Yesika Arrechedera R

Monto Efectivo

Cheque mismo
Banco

CI / RIF / Pasaporte del Depositante

18995752

Punto de Venta

Firma del Depositante

Yesika R

Pago por Internet

RECIBO DE COMPRA MAESTRO
SAREN 00000000000000000000
RIF: G-2000083875 NFIL: 0072478549
TER: 2001 L: 337 F: 060218 H: 011783 PM
601268*****1841 C
APROB: 336444 REF: 6014 TRACE: 072607 *COPLI*
Bs. 18900.00
NO SE REQUIERE FIRMA
27P82P000 001019

DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS BOLIVARES FUERTES CON
CERO CENTIMOS.

Monto Total

18.900,00

SOLO PARA USO DEL SAREN

	FUNCIONARIO EMISOR	FUNCIONARIO RECEPTOR	FUNCIONARIO REVISOR	REGISTRADOR / NOTARIO
Nombres y Apellidos				
Cédula de Identidad	David Velasquez V-6.513.943	David Velasquez V-6.513.943	Yolimar Aruano V-11.483.15	Hennora Rodriguez V-10.527.578
Cargo	Escribiente III	Escribiente III	Abogado I O	Notario Auxiliar O
Fecha			Nubrasca Yegres V-18.291.724	Jesus Garcia V-17.772.193
Firma			Abogado I	Notario

Bancos Recaudadores

- 0003 - Banco Industrial de Venezuela
- 0007 - Banco Bicentenario
- 0102 - Banco de Venezuela
- 0163 - Banco del Tesoro
- 0108 - Banco Provincial

Sello y Firma del Banco

TRASLADO
TRANSPORTE
Solo para Uso del Poder Judicial

070-NOTARIA PUBLICA OCTAVA DEL MCPIO. CHACAO DEL EDO. MIRANDA
OBSERVACIONES

Ciudadano
Notario Público
Su Despacho.-

Yo YIBIA MILENA HERRERA SAENZ, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, soltera, de este domicilio y titular de la Cédula de Identidad N° V-20.490.121, por medio del presente documento DECLARO bajo Fe de Juramento, que los comprobantes que describo a continuación son copia fiel y exacta de los emitidos por los sitios web de cada uno de los organismos que lo emiten, los cuales en orden cito a continuación:

- **Comprobante del Registro Unico de Informacion Fiscal** de la empresa **Venezolana de Inversiones y Construcciones Clerico, C.A. (VINCCLER, C.A.)**, de donde se evidencia la identificación del RIF con el N° **J-000386579** y comprobante de solicitud del RIF, emitido por la página del sitio web del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) como órgano de ejecución de la administración tributaria nacional de Venezuela, el cual se anexa identificado con la letra "A".
- **Comprobante** de la solicitud de consulta de solvencia laboral expedido por el sitio web del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social de Venezuela de donde se desprende que la empresa **Venezolana de Inversiones y Construcciones Clerico, C.A. (VINCCLER, C.A.)** se encuentra identificada con el N° de RIF **J-000386579**, el cual identifico como Anexo "B".
- **Comprobante** de la solicitud de Solvencia Tributaria INCES emitido por el sitio web del Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES) de donde se desprende que la empresa **Venezolana**

- **Comprobante** de la solicitud del Registro Nacional de Contrataciones emitido por el sitio web del citado Registro de donde se desprende que la empresa **Venezolana de Inversiones y Construcciones Clerico, C.A. (VINCCLER, C.A.)** se encuentra identificada con el N° de RIF **J-000386579**, el cual identifico como Anexo "D".


YIBIA MILENA HERRERA SAENZ

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO BOLIVARIANO DE MÉRIDA

MIRANDA
ESTADO BOLIVARIANO DE MÉRIDA
PARTIDO AUTÓNOMO DE MÉRIDA

NOMBRE DEL SOLICITANTE

NÚMERO DE IDENTIFICACION

CONCEPTO

M-07- 0481739

Atrevida



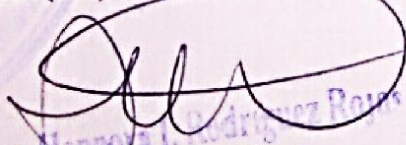
SAREN

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ. SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS (SAREN). NOTARÍA PÚBLICA OCTAVA DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO CHACAO DEL ESTADO MIRANDA, **06 FEB 2018** 207° y 158°. El anterior documento redactado por el (la)

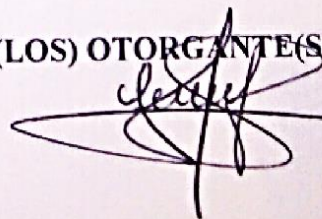
Abogado MARCIA ARRECHEDERA GARCIA inscrita en el Instituto de Previsión Social del Abogado bajo el N° 63192 fue presentado para su autenticación y devolución según Planilla Única Bancaria (PUB) N° 070-00229974 y Planilla Notarial N° 003594 de fecha 06/02/2018 Presente(s) su(s) otorgante(s) YIBIA MILENA HERRERA SAENZ de nacionalidad: VENEZOLANA, mayor(es) de edad, domiciliado(s) en: CARACAS, de estado civil: SOLTERA y titulare(s) de la cedula de identidad número(s): V-20.490.121

Leído el documento de DECLARACION JURADA, los otorgantes en presencia del Notario expusieron "SU CONTENIDO ES CIERTO Y NUESTRAS LAS FIRMAS QUE APARECEN AL PIE DEL INSTRUMENTO". El Notario en tal virtud declara legalmente Autenticado el presente Documento y las copias firmadas en originales formarán el Tomo Principal y el Tomo Duplicado, quedando inserto bajo el N° 54 Tomo 58 de los Libros de Autenticaciones llevados en esta Notaría. Actuaron como testigos instrumentales: YVES M DURAN H, y NELSON FRANCO, titulares de las cédulas de identidad Nos.: V-17.962.316 y V-6.965.178, funcionarios de esta Notaría designados para este acto. El Notario hace constar que ha dado lectura al artículo 78 numeral 2 del Decreto N° 1.422, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Registros y del Notariado, publicado en la Gaceta Oficial N° 6.156 Extraordinario, de fecha 19 de noviembre de 2014 e informó a las partes del contenido, naturaleza, trascendencia y consecuencias legales de los actos o negocios jurídicos otorgados en su presencia, así como de las renunciaciones, reservas, gravámenes y cualquier otro elemento que afecten los bienes o derechos referidos en el acto o negocio jurídico, el cual manifiesta en consecuencia su plena conformidad. El Notario que suscribe hace constar que tuvo a la vista: 1 con cedula del otorgante,

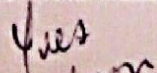
EL (LA) NOTARIO PÚBLICO.


Dra. Hanny I. Rodríguez Rojas
Notaria Auxiliar
Encargada

EL (LOS) OTORGANTE(S).



LOS TESTIGOS.



Anexo "A"



N° COMPROBANTE: 201411Y0000020283339

REGISTRO ÚNICO DE INFORMACIÓN FISCAL (RIF)

J000386579 VINCCLER, C.A. VENEZOLANA DE INVER. Y CONSTRUC. CLERICO, C.A. **FECHA DE INSCRIPCIÓN:** 14/06/1996
DOMICILIO FISCAL AV PRINCIPAL LA SALLE EDIF FIORELLA PISO PB APT PLANTA **FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN:** 29/05/2015
BAJA URB COLINAS DE LOS CAOBS CARACAS DISTRITO CAPITAL ZONA POSTAL **FECHA DE VENCIMIENTO:** 29/05/2018
1050

GERENCIA REGIONAL DE CONTRIBUYENTES
ESPECIALES REGIÓN CAPITAL

3000386579-MUY
FIRMA AUTORIZADA



Condición: Contribuyente Ordinario del IVA y Agente de Retención del IVA: La condición de este contribuyente requiere la retención del 75% del impuesto causado, salvo que incurra en los supuestos establecidos para la retención del 100%.

La validez de este Comprobante debe verificarse a través de la dirección www.seniat.gob.ve, Sistemas en Línea mediante la opción 'Consulta Comprobante Digital RIF'. No requiere sello húmedo.

movistar

9:24 p. m.

@ \$ 64 %

contribuyente.seniat.gob.ve

RIF

CÉDULA O PASAPORTE

Ejemplo del RIF: V123456789

Si el RIF es menor a nueve (9) dígitos
complete con ceros (0) a la izquierda

Ejemplo de la Cédula: 12345678

Ejemplo de Pasaporte: D1234567

Escriba las letras y/o números que observa en el recuadro

qr5eyy

Digito de

Control

J000386579 VINCCLER, C.A. VENEZOLANA DE INVER. Y CONSTRUC. CLERICO, C.A. (VENEZOLANA DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES CLERICO, C.A. (VINCCLER, C.A.))

Actividad Económica: CONSTRUCCION DE OTROS PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL

Fecha Impresión: 08/02/2018
Hora Impresión : 17:04:26



No. 01320619

No.01320619



Sello No.00823832

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES
OFICINA DE RELACIONES CONSULARES

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 Octobre 1961

1.- País **VENEZUELA**

El presente documento público:

2.- Ha sido suscrito por:

NELSON JOSE GARCIA.

3.- Actuando en su calidad de:

DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO AUTONOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS.

4.- Llevando el sello/timbre de:

M.P.P PARA LAS RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ

Certificado

5.- En Caracas **08-02-2018**

6.- Por el Ministro:

7.- No. **00823832**

8.- Sello/Timbre

9.- Firma.

.Se advierte que la presente apostilla no prejuzga
acerca de ningún otro extremo de fondo ni de forma.

0005144786

AUTORIDAD CERTIFICANTE

Distrito Capital

Libertador

Directora del Servicio Consular Nacional

2018-02-08 15:51:41-05

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD INGRESE ESTE CODIGO: JJJ-00038657-920181320619
EN <https://validarlegalizaciones.mppre.gob.ve>

TIPO DE ACTUACIÓN: DOCUMENTO INHERENTE AL REGISTRO CIVIL

TITULAR: J-00038657-9 Vinccler, C.A. Venezolana de Inversiones y Construcciones Clerico, C.A.

MPPRE-F8F4203DEF152072C373E4D0A1814547